

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL ABONO ANUAL DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Se informa, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución del Rector de fecha 26 de diciembre de 2019 (BOCM 07/01/2020), que:

DISPONGO

Aprobar la convocatoria que regula el procedimiento de solicitud y concesión de ayudas para la adquisición del Abono Anual del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2021, para el personal con vinculación con la Universidad Autónoma de Madrid de acuerdo a las condiciones que establece la convocatoria, que se rige por la siguientes:

BASES

1. Destinatarios.

Podrán solicitar el abono de transporte anual aquellos trabajadores pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Personal Docente e Investigador
- Personal de Administración y Servicios
- Personal Docente Investigador en Formación (FPI, FPU, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, Atracción al talento).

que reúnan las siguientes condiciones:

- Tener la condición de funcionario de carrera (PAS, PDI)
- Poseer una relación jurídica-laboral de carácter indefinido, o aquellos otros que no tengan relación laboral indefinida, pero que su contrato tenga vigencia, al menos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
-


No serán beneficiarios de estas ayudas:

- familiares del empleado
- becarios, cualquiera que sea la naturaleza de la beca
- el personal vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid por razón de los contratos laborales celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades
- el personal con contratos por obra o servicio, asociados a proyectos de investigación
- el personal con contratos por obra o servicio, asociados al programa de apoyo a la I+D de la Universidad Autónoma de Madrid
- el personal vinculado a la Universidad por los contratos de servicios sometidos a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas

2. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud será desde el día **3 al 17 de noviembre de 2020**, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Página	1/8



3. Documentación.

Deberán presentar el modelo de solicitud que aparece como ANEXO I en este documento, junto al **justificante** de haber realizado **el ingreso o la transferencia, hasta el día 17 de noviembre de 2020** en cualquiera de **las oficinas de apoyo en materia de Registro de la UAM**, o bien:

1. A través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro (puede localizar la más próxima a su domicilio a través del siguiente enlace): [Oficinas de asistencia en materia de registro](#)

2. Mediante certificado digital o Cl@ve, a través del Registro Electrónico Común, en el siguiente enlace: [Red SARA](#)

Existen dos modalidades: renovación y nueva solicitud.

- 1) **Renovación:** Aquellos trabajadores que el **pasado año** solicitaron la Tarjeta de Transporte Público Anual Empresas del CRTM para el año 2020, y que no hayan solicitado la anulación de la tarjeta con anterioridad y que deseen renovar el Abono para el año 2021 en la misma zona o en otra zona, sólo tendrán que presentar la solicitud debidamente cumplimentada, junto al resguardo de ingreso de la cantidad correspondiente a la zona del abono.

Importante: Los usuarios que se hayan dado de baja en el año 2020 deberán realizar una **nueva** solicitud

Cambio de Zona: Aquellos trabajadores que en la renovación deseen cambiar la zona para el año 2021, deberán indicarlo en la solicitud e ingresar la cantidad correspondiente a la nueva zona tarifaria. En este caso, el CRTM emitirá una tarjeta nueva y será cambiada por la antigua que debe ser devuelta a la Universidad que la remitirá al Consorcio.

Importante. - En el caso de poseer el **título de Familia Numerosa** (General o Especial), tener una **discapacidad certificada igual o superior al 65%, o ambas a la vez**, deberán anexas los documentos que acrediten dicha condición para beneficiarse de los descuentos previstos para estas circunstancias y tenerlos acreditados en las oficinas de gestión del CRTM.


- 2) **Solicitud de Tarjeta por primera vez o para aquellas personas que hayan solicitado la anulación de la tarjeta de abono anual del año 2020: (2 pasos)**

Paso 1.- Complimentarán el modelo de solicitud que aparece como Anexo I en este documento, junto al justificante de ingreso o transferencia de la cantidad correspondiente a la zona elegida.

Paso 2.- Con posterioridad, y siguiendo instrucciones del Consorcio de Transportes, a partir del día **20 de noviembre y hasta el día 9 de diciembre**, deberán tramitar *la* solicitud telemática de la tarjeta. Sólo a partir de ese día, a través de la [página web del Consorcio](#), cuyo usuario y contraseña se les facilitará por correo electrónico una vez revisada la solicitud y el pago deberán hacer la solicitud para su posterior aprobación por la sección de Acción Social y del CRTM.

Deberán cumplimentar en dicha página web, **un formulario** con los datos personales y **subir a la plataforma una fotografía reciente** en color tamaño pasaporte en formato digital, copia del DNI en formato PDF.

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA	Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63		



- **Importante:** En el caso de poseer el **título de Familia Numerosa** (General o Especial), tener una **discapacidad certificada igual o superior al 65%, o ambas a la vez**, deberán anexar **los documentos que acrediten** dicha condición para beneficiarse de los descuentos previstos para estas circunstancias.

4. Coste.

El solicitante deberá ingresar, según la zona elegida y perfil, la cuantía que se indica en la [tabla adjunta](#).

Pueden encontrar toda la información sobre [zonas tarifarias y perfiles en la página web de Consorcio Regional de Transportes de Madrid](#).

La subvención inicial es de un 40% del precio del abono para el año 2021. Esta subvención podrá incrementarse a final del año 2021, siempre que el crédito disponible lo permita.

En cualquiera de los casos, el ingreso o transferencia bancaria se realizará a nombre de la UAM, en la cuenta que se indica, haciendo constar en **asunto “Abono anual 2021” e incluir la zona tarifaria y el nombre de la persona para la que se solicita el abono:**

BANKIA: ES27 2038 2831 6160 0011 8958

En ella se ingresará la cantidad que corresponda en función de la zona de abono anual que se solicite, debiendo coincidir esta zona con el domicilio del interesado.


5. Entrega de Tarjetas:

- Renovaciones:** No habrá cambio de tarjeta. El Consorcio cargará el abono para el año 2021 automáticamente.
- Cambio de zona:** El Consorcio emitirá una nueva tarjeta que el interesado debe recoger en las oficinas de información de los centros donde presten servicio. Las antiguas tarjetas quedan anuladas por la emisión de las nuevas y **deben devolverse a la Sección de Acción Social y Formación (PAS)**, antes del 31 de enero de 2021, para, a su vez, devolverlas al Consorcio. Esto es importante porque suponen un coste para la Universidad que será devuelto al realizar la entrega de la tarjeta.
- Tarjetas nuevas:** se enviarán a las Oficinas de información de los Centros, donde presten servicio los interesados, para que puedan recogerlas. Serán emitidas por el Consorcio de Transportes que nos las hará llegar según se haya ido completando y aprobando la información del usuario.

6. Titularidad de las tarjetas:

La Universidad Autónoma de Madrid es la propietaria de las Tarjetas Anuales Empresa, solicitadas al CRTM para los empleados, por lo que reclamará las tarjetas a aquellos trabajadores que hayan solicitado su anulación, o en años anteriores y que no solicitan la

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA	Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63		



renovación del abono para el próximo año 2020, o que hayan cambiado de zona. Estas tarjetas serán anuladas y devueltas al CRTM.

7. Peticiones de devolución del abono.

En el caso de que la situación excepcional provocada por la COVID-19 impida el uso normal del abono anual, se permitirá anular las solicitudes que se comuniquen a la Sección de Acción Social y Formación (PAS) **antes del fin de cada mes, y la anulación se realizará siempre a partir de mes siguiente.**

También, debido a la situación específica de este año y con el fin de que, si se repitieran las circunstancias ocurridas en el año 2020, pudieran recibir por parte del CRTM el mismo tratamiento que al resto de las personas con abonos anuales particulares y recibir la compensación correspondiente, se da la posibilidad de que los usuarios del abono anual gestionado por la UAM puedan no renovar dicho abono a través de la UAM y solicitar al CRTM una tarjeta de abono anual particular, cuyos trámites tendrán que realizar en las oficinas de gestión del CRTM y cuya información encontrarán en la página Web del CRTM La subvención correspondiente a este tipo de abonos, se solicitaría posteriormente junto con el resto de Ayudas al Transporte de cada año.

8. Incidencias.

En caso de pérdida de la tarjeta del abono anual, la gestión corresponde al empleado que deberá comunicarlo inmediatamente en cualquiera de las oficinas de Gestión del Consorcio para que anulen la tarjeta y emitan una nueva en el menor tiempo posible.

<ul style="list-style-type: none"> ● En todos los tipos de Abono Transporte existen modalidades con descuento dirigidas a los siguientes colectivos: <ul style="list-style-type: none"> Familias Numerosas (categoría General y Especial) Personas con Discapacidad ≥ 65% Ambos (Familia Numerosa y Discapacidad) ● El precio de los Abonos Anuales equivale a 10 Abonos de 30 días. ● Información Relacionada

El Rector
 P.D. Resolución Rector 16/12/2019
 (BOCM 07/01/2020)
 El Gerente

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020	
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Página	4/8	

CUADRO DE PERFILES, ZONAS Y TARIFAS DEL CRTM POR LAS QUE SE SUBVENCIONA EL ABONO ANUAL

ABONO NORMAL	MODALIDAD	PRECIO 2021	CANTIDAD A INGRESAR
ZONA A	Sin Descuento	546 €	328 €
	Familia Numerosa General	436 €	262 €
	Familia Numerosa Especial	273 €	164 €
	Discapacidad	436 €	262 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	327 €	196 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	163 €	98 €
ZONA B1	Sin Descuento	637 €	382 €
	Familia Numerosa General	509 €	305 €
	Familia Numerosa Especial	318 €	191 €
	Discapacidad	509 €	305 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	382 €	229 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	191 €	115 €
ZONA B2	Sin Descuento	720 €	432 €
	Familia Numerosa General	575 €	345 €
	Familia Numerosa Especial	360 €	216 €
	Discapacidad	575 €	345 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	432 €	259 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	215 €	129 €
ZONA B3	Sin Descuento	820 €	492 €
	Familia Numerosa General	656 €	394 €
	Familia Numerosa Especial	410 €	246 €
	Discapacidad	656 €	394 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	492 €	295 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	246 €	148 €
ZONA C1	Sin Descuento	895 €	537 €
	Familia Numerosa General	716 €	430 €
	Familia Numerosa Especial	447 €	268 €
	Discapacidad	716 €	430 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	537 €	322 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	268 €	161 €
ZONA C2	Sin Descuento	993 €	596 €
	Familia Numerosa General	794 €	476 €
	Familia Numerosa Especial	496 €	298 €
	Discapacidad	794 €	476 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	595 €	357 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	297 €	178 €

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Página	5/8



ABONO NORMAL	MODALIDAD	PRECIO 2021	CANTIDAD A INGRESAR
ZONA B1-B2	Sin Descuento	479 €	287 €
	Familia Numerosa General	383 €	230 €
	Familia Numerosa Especial	239 €	143 €
	Discapacidad	383 €	230 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	287 €	172 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	143 €	86 €
ZONA B1-B3	Sin Descuento	546 €	328 €
	Familia Numerosa General	436 €	262 €
	Familia Numerosa Especial	273 €	164 €
	Discapacidad	436 €	262 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	327 €	196 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	163 €	98 €
ZONA B1-C1	Sin Descuento	637 €	382 €
	Familia Numerosa General	509 €	305 €
	Familia Numerosa Especial	318 €	191 €
	Discapacidad	509 €	305 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	382 €	229 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	191 €	115 €
ZONA B1-C2	Sin Descuento	720 €	432 €
	Familia Numerosa General	575 €	345 €
	Familia Numerosa Especial	360 €	216 €
	Discapacidad	575 €	345 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	432 €	259 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	215 €	129 €
ABONO JOVEN	MODALIDAD	PRECIO 2021	CANTIDAD A INGRESAR
TODAS LAS ZONAS (hasta los 26 años)	Sin Descuento	200 €	120 €
	Familia Numerosa General	160 €	96 €
	Familia Numerosa Especial	100 €	60 €
	Discapacidad	160 €	96 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	120 €	72 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	60 €	36 €
ABONO TERCERA EDAD)	MODALIDAD	PRECIO 2021	CANTIDAD A INGRESAR
TODAS LAS ZONAS (a partir de los 65 años)	Sin Descuento	123 €	74 €
	Familia Numerosa General	98 €	59 €
	Familia Numerosa Especial	61 €	37 €
	Discapacidad	98 €	59 €
	Familia Numerosa General+Discapacidad	73 €	44 €
	Familia Numerosa Especial+Discapacidad	36 €	22 €

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA	Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63		



- En todos los tipos de Abono Transporte existen modalidades con descuento dirigidas a los siguientes colectivos:

[Familias Numerosas \(categoría General y Especial\)](#)

[Personas con Discapacidad \$\geq\$ 65%](#)

[Ambos \(Familia Numerosa y Discapacidad\)](#)

- El precio de los Abonos Anuales equivale a 10 Abonos de 30 días.

- [Información Relacionada](#)

Canales de gestión del Abono Anual

Robo o extravío de la tarjeta

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Página	7/8



ANEXO I

SOLICITUD DEL ABONO ANUAL AÑO 2021

RENOVACIÓN

TIPO DE SOLICITUD: DNI, N.I.E. o pasaporte (en vigor)

NIF.:

Número:

Nombre:

Apellidos :

Relación jurídica con la UAM: Correo electrónico: PERSONAL INVESTIGADOR CON CONTRATO JU/

Fecha de nacimiento:

Domicilio actual:

Municipio:

Código Postal:

Extensión UAM:

Tfno.:

CÓDIGO DEL CENTRO DE TRABAJO: 001 Edif. de Biología

Los trabajadores de Tecnologías de la Información y aquéllos cuyo Centro de Trabajo no se encuentre en la tabla el código por defecto siempre es 010 de Rectorado.

PERFIL Y ZONA PARA LA QUE SE TRAMITA EL ABONO

PERFIL:

MODALIDAD (con o sin descuento):

NORMAL: entre 26 y 65 años

SIN DESCUENTO

ZONA: Solo para el perfil normal (el abono joven y de tercera edad vale para todas las zonas):

Cantidad a ingresar:

ZONA A

Fecha y Firma de la solicitud:

Código Seguro De Verificación	5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4B-4447-4771P4F69-7A63	Página	8/8

